



Fundación Biodiversidad

Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental

Modelo de gestión y conservación

Foto: Carlos Otero.

La Fundación Biodiversidad, el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Federación Española de Caza, FEDENCA y WWF/Adena han aunado esfuerzos para definir y poner en marcha un Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental que compatibilice la actividad cinegética con la conservación y defensa de la naturaleza.



Perdiz roja. Foto: Carlos Otero.



Fundación Biodiversidad

La actividad cinegética se ha practicado por el hombre desde el principio de los tiempos como medio fundamental de supervivencia y alimento. Esta práctica se ha visto obligada a evolucionar según distintas épocas, pasando por diversos aspectos culturales, sociales, políticos y, sobre todo, los ambientales, que han condicionado en todo momento la actividad cinegética influyendo en su técnica, periodicidad de la práctica y especies cazables. Una gestión que propicie grandes variaciones en el número de ejemplares de una especie, podría derivar en la desaparición temporal o total de la práctica cinegética. Es por ello que todos los aspectos implicados en el desarrollo de la práctica cinegética han de ser perfectamente tenidos en cuenta.

HISTORIA DE LA CAZA

Ya en el Paleolítico, el hombre tenía una técnica perfectamente pulida siendo capaz, incluso, de reconocer a un animal por su rastro y sus condiciones físico-sanitarias de un vistazo.

Poco a poco, la agricultura fue mejorando sustancialmente su técnica y compartiendo cada vez más protagonismo con la caza. Tanto es así que, ya entrados en la Edad Media, podemos considerar al hombre eminentemente

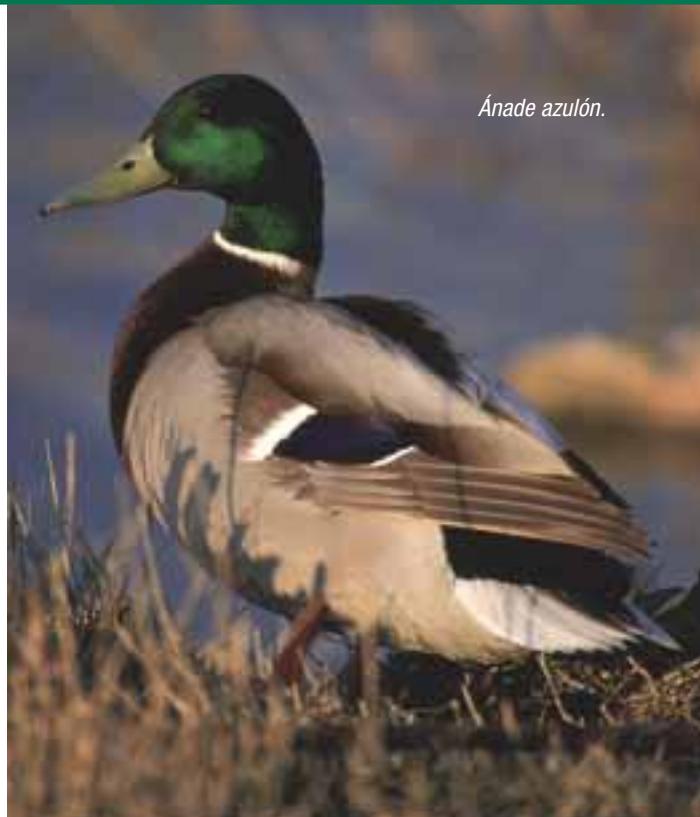
recolector y criador de animales domésticos más que cazador. En esta época surgió el concepto de "coto cercado" como una zona habilitada para la práctica de la caza. Se produjeron mejoras en las armas, perros, ojeadores, caballos y carros. La técnica de las trampas y la captura de aves con redes y lazos era el principal método empleado por los cazadores de esta época. La actividad cinegética es, principalmente, empleada por los nobles para su divertimento y también como preparatoria para la guerra. Sin embargo, seguía habiendo estratos de la población para los que la caza era esencial como medio de sustento.

A finales de la Edad Media y principios del Renacimiento, la población sufre un drástico cambio. La madera, recurso imprescindible para la construcción de muebles, barcos, útiles, calefacción, etc., favorece el crecimiento de la explotación forestal en detrimento de la práctica cinegética.

El crecimiento de la población en las ciudades, la deforestación de las masas forestales y el aumento de los terrenos agrícolas dio lugar a un des-

censo en el número de ejemplares de algunas de nuestras especies más emblemáticas como el jabalí y el lobo.

Tanto Carlos I como Felipe III, intentaron ya durante sus reinados poner coto al retroceso cinegético en España. Sin embargo, la Ley de 1617 autorizaba la acción venatoria a todos los estratos sociales que podían disponer de armas y cazar libremente. Este consentimiento fue refrendado por la Ley de 1804.



Ánade azulón.

Foto: Carlos Otero.



Los propietarios de fincas también han de asumir responsabilidades y contribuir a la mejora de la gestión de los terrenos cinegéticos.

Como ejemplo de gestión cinegética, no podemos olvidarnos de uno de los espacios más significativos de nuestro país. El coto de Doñana, espacio donde antaño se practicaban grandes monterías y caza de aves, liebres, conejos y grandes herbívoros. Las grandes monterías eran reservadas exclusivamente a los propietarios y sus invitados, así como para otros visitantes ilustres y para los arrendatarios donde los residentes participaban acorralando la caza o sirviendo de guías y

ro de especies así como por su riqueza paisajística, se ha convertido en una de los espacios protegidos más atractivos de nuestro país.

CAZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La relación entre gestión cinegética y conservación de especies amenazadas es muy estrecha. Un uso adecuado del terreno de caza basado en las mejores prácticas cinegéticas y ambientales y en la implantación de las nuevas tec-

un estado europeo, que adopta decisiones que tarde o temprano, nos afectan a todos los ciudadanos. La Red Natura 2000 apoyada en la Directiva Aves (79/409/CEE) y en la Directiva Hábitats (92/43/CEE) son un claro ejemplo de nuevas regulaciones legislativas que obligan al sector cinegético a plantearse una redefinición urgente de su futuro si no quiere ver peligrar su horizonte más inmediato.

Por otra parte, conceptos como "calidad" y "gestión ambiental" for-

El Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental, que se desarrolla dentro de un marco compatible con el desarrollo sostenible, tiene por objeto conseguir un equilibrio entre conservación de los recursos naturales y la actividad cinegética

secretarios a los cazadores. Este espacio, hoy día ya convertido en Parque Nacional, es uno de los lugares que más biodiversidad alberga de este país. Lo que demuestra que no es la prohibición sino la correcta gestión, la que asegura el éxito del equilibrio natural tan deseado. No sólo una buena gestión cinegética sino también una buena gestión de los aprovechamientos y tareas periódicas como la recolección, salinas, pesca y apicultura etc. todas en su conjunto, han propiciado la buena conservación de este espacio. Hoy en día, la mayoría de las actividades están en desuso. Pero, la gestión integrada de todas ellas durante años, ha conformado un entorno que por su alto valor ecológico y por el elevado número

nologías disponibles, puede hacer de estos terrenos unos espacios con alta biodiversidad y núcleos de conservación de especies amenazadas.

La actividad cinegética, directa o indirectamente, implica alrededor de un millón y medio de personas de diferentes sectores entre cazadores, gestores, armeros, criadores de perros, productores de perdices, etc. por lo que a parte de ser una cuestión social y deportiva también se convierte al mismo tiempo en un concepto importante como parte de la economía de nuestro país.

La integración de España en la Unión Europea ha concedido a nuestras leyes una nueva dimensión, pasando de un estado de ámbito nacional a

man parte ya de nuestra vida cotidiana. La implantación a través de herramientas como las normas ISO, el reglamento europeo EMAS-2, eco-etiquetas, Q de Calidad Turística, o el modelo FQM, así como premios ambientales, de excelencia y de calidad entre otros, ayudan a impulsar una nueva filosofía de gestión de las organizaciones con visión de futuro. Por lo tanto, es necesario que como tantas otras empresas, el mundo cinegético, especialmente las empresas que hacen de él su medio de vida, vean en este nuevo enfoque una opción de adaptar y modernizar la industria venatoria.

El concepto "caza" debe ir ligado implícitamente a una buena gestión de los recursos naturales. Un aprovecha-



Fundación Biodiversidad

Se prevé que el Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental se implante en todos los terrenos cinegéticos públicos y privados y especialmente en los integrados en la Red Natura 2000

La relación entre gestión cinegética y conservación de especies amenazadas es muy estrecha.

miento sostenible de estos espacios se basa en el uso de unas técnicas de manejo que aseguren la correcta gestión de la flora y fauna, la restauración de los espacios degradados y el aseguramiento de refugio, bebida y alimento de las especies cinegéticas y no cinegéticas. Además, una caza selectiva y racional, el establecimiento de capturas sostenibles, -sólo en los casos estrictamente necesarios- repoblaciones que cumplan requisitos éticos y sanitarios; sensibilización a los usuarios, aprovechamientos agrícolas, piscícolas, forestales, extractivos etc., basados en conceptos de sostenibilidad, son buenos ejemplos de actuaciones de conservación y correcta gestión de los recursos cinegéticos y ecológicos.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la gestión cinegética, son las evoluciones demográficas de las poblaciones presa que continuamente son afectadas por enfermedades y variaciones genéticas y que han sido provocadas por la introducción de otras especies con las que se hibridan nuestras poblaciones autóctonas.

La caza es un sector continuamente en evolución. La problemática ambiental actual y la introducción de nuevas tecnologías hace necesaria la integración de la naturaleza en nuestro sistema de gestión. La creciente preocupa-



ción por la gestión ambiental y de la calidad exigida por los clientes, las constantes mejoras tecnológicas y la mayor sensibilización de la población, están motivando al sector cinegético a incluir en su política empresarial, la modernización de sus organizaciones y la implantación de procesos que aseguren una mejora de la calidad y el medio ambiente en sus instalaciones y los servicios prestados.

NORMA PARA EL SISTEMA DE CALIDAD CINEGETICA Y AMBIENTAL

La creación de la norma y la implantación del Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental es el resultado de un convenio de colaboración entre Fundación Biodiversidad, el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Federación Española de Caza, FEDENCA y WWF/Adena

Esta novedosa normativa, única en la actualidad, ha llamado la atención de la Unión Europea que ha encontrado en ella, un importante punto de equilibrio entre la gestión cinegética y la conservación y manejo de los recursos naturales que se pueden encontrar en los terrenos cinegéticos, asegurando de esta manera un auténtico desarrollo sostenible que abarca todos los ámbitos de las fincas rurales.

Las grandes monterías estaban antes reservadas a los propietarios y sus invitados. Foto: Carlos Otero.



Su puesta en marcha se ha efectuado en varias fases. En primer lugar, se ha realizado un diagnóstico del panorama nacional e internacional en cuanto a iniciativas de sistemas de gestión y de certificación, así como su posible aplicación a la actividad cinegética, mediante informes de expertos en materia legislativa en medio ambiente, Parques Nacionales y gestión cinegética y de calidad. Este diagnóstico se ha adaptado a la actividad venatoria de tal modo que las iniciativas de gestión se adecuen a su realidad.

En segundo lugar, se ha finalizado un borrador normativo, así como una metodología y herramientas funcionales y efectivas para su próxima implantación y puesta en práctica. Este borrador de norma, que ha sido elaborado con el consenso de las partes implicadas y los propios cazadores, requiere el cumplimiento de la legislación aplicable vigente y una serie de requisitos a cumplir por los interesados.

La norma, de adhesión voluntaria, se ha basado teniendo en cuenta la máxima trazabilidad posible con normas internacionales de reconocido prestigio, su compatibilidad con la conserva-

ción de los recursos naturales, adaptados a la realidad del mundo rural y muy especialmente a la problemática cinegética, buscando una comprensión e implantación sencilla, pero sin perder rigor y fiabilidad, así como su fácil adaptación y expansión posterior a otros países de la Unión Europea.

Posteriormente, se procederá a su implantación piloto en una muestra de terrenos cinegéticos ya adheridos al proyecto. Para ello, se llevarán a cabo cursos dedicados a la introducción en el manejo de las herramientas para la gestión y para como información sobre los aspectos generales de esta herramienta, sus objetivos y funciones.

Tras esta fase, y realizados los ajustes oportunos, serán auditores externos quienes, sobre la base de una norma internacional y reconocida -que marca las directrices para las auditorías de sistemas de gestión de calidad y medio ambiente- apoyados por una herramienta informatizada, realizarán las auditorías a los terrenos cinegéticos que estén preparados. Posteriormente, el comité de certificación concederá o no la certificación, es decir, la Marca de Calidad Cinegética y Ambiental.

Finalmente, se llevarán a cabo actividades y campañas de difusión y de sensibilización en el entorno y a la sociedad para divulgar los resultados y presentar el Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental y el sello Calidad Cinegética y Ambiental en todo el país con presentaciones en ferias del sector, participación en cursos y seminarios y se abrirá la posibilidad de adhesión voluntaria a todos los terrenos cinegéticos interesados.

Se prevé que el Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental se implante en todos los terrenos cinegéticos públicos y privados y especialmente en los integrados en la Red Natura 2000. En la práctica, una vez finalizado el proyecto y la fase piloto, todas las fincas cinegéticas que deseen implantar el Sistema deberán suscribir un compromiso de adhesión al mismo con el que se abrirá su expediente, iniciando así el proceso que deberá finalizar con la opción a la certificación, cuando el terreno cinegético tenga el sistema correctamente instalado y en pleno funcionamiento.

Por otro lado, pretende ser un procedimiento activo y en constante evolución, en el que los propietarios de las



Es necesario respetar a las crías para la conservación de la especie y de la caza.



Fundación Biodiversidad

La marca de Calidad Cinegética y ambiental distinguirá a los terrenos cinegéticos que apuestan por la modernidad y la adaptación a la gestión cinegética del siglo XXI

fincas tienen un papel crucial. Para que sea posible la correcta implantación de la Norma y su posterior certificación, los gestores han de establecer un sistema que asegure el cumplimiento e la legislación aplicable, una mejora continua en su gestión y el mantenimiento de sus niveles de calidad para así, alcanzar la excelencia.

Para el éxito de este instrumento de gestión, es necesario aunar el esfuerzo de todos. Administraciones públicas, cazadores, propietarios de fincas y gestores de terrenos cinegéticos, conservacionistas, agricultores y ganaderos, forestales, etc., todos han de asumir responsabilidades en esta tarea y contribuir a la mejora en la gestión de los terrenos cinegéticos y a la preservación de nuestro entorno.

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN CINEGETICA

La unión de los conceptos calidad, medio ambiente y gestión cinegética en un único sistema para los terrenos cinegéticos demuestra que existe un claro interés por parte de todos los implicados en encontrar un equilibrio realista entre uso, gestión y protección, teniendo como base una herramienta rigurosa que asegure criterios ambientalmente correctos en la gestión del territorio. Así, este sistema sienta la base para que todos los implicados en el mundo rural y cinegético dispongan de una guía perfectamente consensuada que contempla los puntos de vista de cada uno.

Esta herramienta, cimentada en las mejores prácticas cinegéticas y ambientales disponibles, fomenta un personal profesionalizado y unas fincas sostenibles capaces de afrontar los grandes retos del sector y con su futuro garantizado.

El Sistema de Calidad Cinegética Ambiental ofrece ventajas como: la integración de conceptos de calidad y servicio en instalaciones; gestión cinegética y calidad ambiental en un solo sistema facilitando su implantación, simplificando y reduciendo la documentación y burocracia; potencia la participación del equipo humano en la gestión del terreno cinegético creando un clima favorable para la excelencia de la organización; facilita la implantación de otros sistemas de gestión y ecoetiquetas: riesgos labora-

La Fundación Biodiversidad desarrolla convenios de colaboración en Sierra Morena y Montes de Toledo para la recuperación del lince.

les, seguridad e higiene, y seguridad industrial; aumenta la confianza de los legisladores, políticos, compañías de seguros, clientes, y de la sociedad en general.

Mejora la imagen y facilita el marketing en cuanto al acceso a las nuevas tecnologías, la credibilidad ante las partes interesadas, la participación en desarrollos legislativos, y el acceso a permisos ambientales y de excelencia.

Asimismo, este sistema ofrece una serie de ventajas legales, pues ordena y facilita el conocimiento y cumplimiento de la legislación aplicable; ayuda a reducir multas y sanciones, demandas judiciales y costes judiciales; y reduce el riesgo de demandas de responsabilidades civiles y legales.

Además, garantiza beneficios, ya que permite optimizar costes e inversiones derivados de la implantación de medidas correctoras; facilita el acceso a subvenciones y ayudas económicas de protección ambiental y desarrollo rural; costes de primas de seguros de responsabilidad civil relativos al impacto ambiental; reduce costes de gestión, auditoría y certificación englobando tres conceptos en uno; y reduce los costes derivados de la no gestión como tasas y cánones, sanciones, consumos de recursos, accidentes, incidentes y las contaminaciones, limpiezas o epidemias.

Asegura, igualmente, ventajas ambientales que pueden resumirse en el incremento de las especies de alto valor ecológico, el fomento de la biodiversidad y la sensibilización a la sociedad en general y, a los cazadores, en particular.

La Fundación Biodiversidad, además de haber desarrollado la Norma destinada a la mejora de la gestión de estos espacios, tiene a su vez abierta una línea de actuación encaminada a la formación del sector cinegético y de la conservación, principales figuras implicadas en el correcto desarrollo del proyecto. Asimismo, desarrolla actividades en esta línea en el marco de un convenio de colaboración desde 1999 en terrenos cinegéticos de Sierra Morena y Montes de Toledo para la recuperación del lince.

La Fundación Biodiversidad pone a disposición de todos aquellos interesados el siguiente correo electrónico: proyectoscca@fundacion-biodiversidad.es.

